



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00319457- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación de autoridades de la carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, efectuada por la señora Decana de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera de Posgrado se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad;
Que la misma se efectúa en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Raúl Enrique Altamira Gigena al cargo de Director de la citada carrera;
Que se propone la designación del Dr. Carlos Alberto Toselli y de la Dra. Trinidad Bergamasco en su reemplazo;
Que la propuesta se efectúa conforme lo establece el Reglamento de Funcionamiento de la carrera referenciada, aprobado por Ordenanza HCD N° 544 (modificada por RHCD N° 148/17);
Que cuenta con intervención de la Dirección de la Escuela de Graduados y con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 16 de mayo del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Enrique Altamira Gigena, al cargo de Director de la carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 2º.- Designar a las siguientes autoridades de la carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, hasta el 31 de octubre de 2022 (fecha de finalización de designación de las actuales autoridades):

Director de Carrera: Dr. Carlos Alberto Toselli

Coordinadora Académica: Dra. Trinidad Bergamasco

Art. 3º.- Expresar el agradecimiento de esta Facultad, al Dr. Altamira Gigena, por su valiosa colaboración al frente de la mencionada carrera.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**